

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Muy buenas tardes compañeros regidores y compañeras regidoras, agradezco a cada uno de ustedes su puntual asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

Siendo las 12:00 horas del día jueves 27 de noviembre del año 2014, me permito nombrar lista de asistencia y verificar si existe Quórum legal de los integrantes de esta Comisión Edilicia, así como de las Comisiones coadyuvantes a efecto de sesionar y en consecuencia, declarar válidos los Acuerdos de los asuntos y expedientes que del interior de ésta emanen.

A continuación, instruyo al Secretario Técnico para que dé cuenta de los comunicados recibidos en caso de que los hubiera y verifique la existencia del quórum legal de esta Comisión.

**SECRETARIO TÉCNICO:**

Con su venia señor presidente Informo a esta presidencia que se recibió el siguiente oficio:

- Oficio DJM/DJCS/DH/386/2014 suscrito por el Director Jurídico de lo Consultivo.

Asimismo le informo que la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, cuenta con quórum necesario al estar presentes los siguientes regidores:

- César Guillermo Ruvalcaba Gómez
- Verónica Gabriela Flores Pérez
- Cristina Solórzano Márquez

Por lo que ve a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública solo cuenta con la presencia de 2 regidores de los 5 que la conforman por lo que no se constituye quórum legal en esta última.

#### **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Se declara que existe Quórum legal para sesionar y para desahogar los Puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social como convocante, y por lo que ve a la coadyuvante se actuara en los términos del artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Para regir la presente sesión, propongo a Ustedes compañeros regidores y regidoras, el siguiente;

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de Quórum;
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior;

3.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con turno 69/13 teniendo por objeto se instalen cámaras de video vigilancia en los puentes peatonales que cruzan el Anillo Periférico a la altura de la Escuela Secundaria #78, ubicada en la Calle Sitio de Puebla, en la colonia El Verde.(En conjunto con la **Comisión Edilicia de Hacienda Pública**).

4.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con turno 235/12 teniendo por objeto realizar un diagnóstico de las condiciones de trabajo, capacitación y equipamiento de la agrupación de guardabosques adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**(En conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública).**

5.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con turno 238/12 teniendo por objeto incrementar la vigilancia del tránsito en el polígono del Centro Histórico de Guadalajara, de la Calle Herrera y Cairo a la calle Prisciliano Sánchez y de la Calzada Independencia a la Avenida Federalismo.

**(Solo para la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).**

6.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con turno 237/10 el cual tiene como finalidad citar al titular de la Dirección General de Seguridad Pública, Dirección General del Medio Ambiente y Ecología y la Unidad Departamental de Estacionamientos, para explicar la actuación de la dependencia a su cargo, en torno a la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que aseguran el libre y gratuito uso de plazas, calles, avenidas, paseos y demás vialidades que constituyen bienes de uso común del Municipio.

**(Solo para la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social)**

7.- Asuntos varios; y

8.- Clausura de la sesión.

Les consulto si la aprueban

**APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Una vez desahogado el punto PRIMERO, se procede a cumplimentar lo estipulado en el PUNTO SEGUNDO del Orden del día, el cual consiste en la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior y que por respeto al tiempo de ustedes, toda vez que dicha acta fue circulada con anticipación, solicito la dispensa de la lectura de ésta. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**APROBADO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Concedida la dispensa, consulto a ustedes, Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, si aprueban el contenido del acta de la Sesión anterior favor de manifestarlo levantando su mano.

**APROBADO.**

Siguiendo con el TERCER PUNTO del orden del día consistente en discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con turno 69/13 en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, es una iniciativa de la regidora Anahí Olgún donde ella propone que se instalen cámaras de video vigilancia en los puentes peatonales que cruzan el Anillo Periférico a la altura de la Escuela Secundaria #78, ubicada en la Calle Sitio de Puebla, en la colonia El Verde, argumentando para ello el alto índice delictivo que se ha registrado en dicha zona, les fue circulada una propuesta de dictamen para sacarlo en sentido positivo por lo que les consulto si ¿tienen alguna observación al respecto?

**REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ**

Durante más de dos años en lo personal he insistido en la instalación de cámaras de video vigilancia en virtud de los altos índices delictivos y la falta de personal para estar vigilando y previniendo la inseguridad, a mi me parece que este dictamen está totalmente encaminado y de manera selectiva a lograr el propósito de la regidora ya que esta candidateando, ¿Por qué únicamente en ese lugar? Vuelvo a repetir si ustedes creen que esta es la única zona conflictiva en seguridad ¿en qué idioma estamos hablando?, ustedes recordaran que inclusive en el primer año de esta administración el presupuesto venia con quince millones de pesos si mal no recuerdo, los cuales jamás se ejercieron, de ello mi oposición a que se actué de manera selectiva, creo que no se vale mi voto será en contra y solicito que conste en actas por lo discriminatorio para toda la ciudad.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Quisiera solamente comentarle al respecto regidora que se comparte la necesidad de que se pueda equipar y dotar de mayor cantidad de video cámaras para nuestra

ciudad, reiteradamente mediante oficios signados al Presidente del Comité de Video Vigilancia, así como al Secretario de Administración para que se puedan prorratear los recursos necesarios e invertir en este tema, incluso hace un mes ya instalaron diez video cámaras nuevas con un recursos que se tenía del año anterior, tenemos aun por ejercer ocho millones y medio de pesos para invertir en este rubro, no es suficiente y vamos estar dando el seguimiento correspondiente, sin embargo la regidora promoverte de la iniciativa que dictaminamos al igual que otras regidoras y puedo ejemplificar con la regidora Maribel Alfeirán que en su momento presentó una iniciativa a la Comisión de Deportes y Atención a la Juventud que en aquel momento yo presidía, en la cual solicitaba la rehabilitación de una unidad deportiva, la cual evidentemente no era la única que lo necesitaba ni la única con problemas de esta índole, sin embargo fue aprobada la intervención, si es para promoverse o es para campaña eso no debe importar a la comisión, lo que debe importar a esta comisión es que lo que estemos aprobando sea en beneficio de la ciudadanía, sin embargo en los puntos de acuerdo tampoco dice que se instalen las cámaras, pues se solicita al Comité de Video Vigilancia que estudie la pertinencia de anexar este punto al plan que se tenga para la instalación de video cámaras en Guadalajara no lo aprobados en sentido vinculante, solo quería aclararlo, sé que es un tema en el que quedamos mucho a deber y que en ese sentido tenemos muchas colonias que requieren ser intervenidas en materia de video vigilancia y también iluminación entre otras necesidades.

#### **REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ**

Sumándome a la propuesta de ambos, yo dejaría el punto de acuerdo estableciendo que se haga la valoración en las inmediaciones de los puentes peatonales en sentido general sin especificar un punto en concreto, por ejemplo el puente

peatonal que está en colon y avenida patria existe mucha necesidad ya que es un puente que está cerrado, finalmente todos coincidimos en que la ciudad requiere intervención en puntos de conflicto.

**REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ**

Entonces que se emita un diagnostico que no esté focalizado.

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ**

Exactamente, o que la misma policía le vaya indicando al Comité de Video Vigilancia cuales son los puntos prioritarios, por lo tanto propongo eliminar la ubicación y dejarlo en sentido general señalando puentes peatonales, hay gente que cruza sola y estos se han venido convirtiendo en una trampa de delincuentes para personas de todas las edades.

**REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ**

Yo me sumo a la propuesta de la regidora Verónica.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

En ese sentido les voy a proponer una redacción para los puntos de acuerdo, en el primero punto eliminamos todo lo que concierne a la ubicación para quedar como sigue, “se instruye al Secretario General del Ayuntamiento en su carácter de Presidente del Comité de Video Vigilancia de Guadalajara para que se realice un diagnostico y evalúe la pertinencia de disponer de cámaras de video vigilancia para instalar en los alrededores de puentes peatonales, y en segundo punto le anexaríamos que de resultar procedente se deberá sumar la propuesta al programa de Instalación de Video Cámaras y se realicen las acciones necesarias para su

respectiva presupuestación, lo anterior en virtud de que después los acuerdos aquí emitidos quedan inconclusos.

**REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ**

¿No dijo usted que ya contábamos con un presupuesto para esos efectos?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Así es, sin embargo los ocho millones y medio no son suficientes para los puentes peatonales, por lo tanto se debe afectar una cantidad y que sea incluida en el Plan correspondiente. Con estas modificaciones les pregunto si ¿aprueban el dictamen propuesto?

**APROBADO**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Para el desahogo del CUARTO punto del orden del día que corresponde a la discusión y en su caso aprobación del dictamen de iniciativa con turno 235/12 iniciativa de la entonces regidora Irma Cano tendiendo por objeto realizar un diagnóstico de las condiciones de trabajo, capacitación y equipamiento de la agrupación de guardabosques adscrita a la secretaría de seguridad ciudadana, en este dictamen tenemos como comisión coadyuvante a la de Hacienda Pública, en ese sentido les fue circulada una propuesta de acuerdo para su evaluación.

Les consulto a ustedes si ¿tienen alguna observación en torno al dictamen que se discute?



De no ser así les consulto si es de aprobarse el dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

## **APROBADO**

Agradezco la presencia de la Comisión coadyuvante de hacienda pública, invitándoles si es su deseo quedarse a la continuación del desarrollo de la sesión, en atención al QUINTO punto del orden del día referente a la discusión y en su caso aprobación del dictamen de iniciativa con turno 238/12 de la entonces regidora Leticia Hernández Rangel que tiene por objeto incrementar la vigilancia del tránsito en el polígono del Centro Histórico de Guadalajara, de la Calle Herrera y Cairo a la calle Prisciliano Sánchez y de la Calzada Independencia a la Avenida Federalismo, se resuelve manifestando que hoy en día contamos con elementos distintos a los de ese tiempo destacando la accesibilidad con la que se le dotó al centro histórico, el proyecto de la zona 30 que va cambiar incluso el sentido de algunas vialidades, la inversión en materia de pavimentación que hoy reordena el aspecto de estacionamiento, no obstante lo anterior al estar de acuerdo en que se debe reforzar y debe existir una vigilancia especial en el primer cuadro de la ciudad para que no se puedan estacionar en doble fila porque eso realmente te asfixia se resuelve instruyendo al Secretario General a efecto de que remita un atento oficio a la Secretaría de Movilidad del estado de Jalisco solicitándole que se incremente la vigilancia en el primer cuadro de la ciudad a fin de evitar que los automovilistas se estacionen en lugar prohibido y en ese sentido se dé un cabal cumplimiento a todo lo mandatado en la Ley de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Les consulto a ustedes si ¿tienen alguna observación en torno al dictamen que se discute?

De no ser así les consulto si es de aprobarse el dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

### **APROBADO**

Por lo que al SEXTO punto del orden del día que corresponde a la discusión y en su caso aprobación del dictamen del turno 237/10, es una iniciativa que suscribe el Grupo Edilicio de Acción Nacional de la administración anterior la cual tiene por objeto citar al titular de la Dirección General de Seguridad Pública, Dirección General del Medio Ambiente y Ecología y la Unidad Departamental de Estacionamientos, para explicar la actuación de la dependencia a su cargo, en torno a la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que aseguran el libre y gratuito uso de plazas, calles, avenidas, paseos y demás vialidades que constituyen bienes de uso común del Municipio, en este caso la propuesta es rechazar la iniciativa a efecto de evitar lo de la comparecencia de ex funcionarios, lo que hicimos de manera particular fue solicitar al Secretario de Seguridad Ciudadana que nos remita un informe de lo que se está haciendo en el tema de los aparta lugares.

### **REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ**

La iniciativa ¿también contemplaba otra cosa no?, algo relativo a su empadronamiento, darles uniformes y prácticamente darles el permiso de usar las calles a su antojo, me parece que los operativos que se han estado implementando

van en el sentido de quitarlos más bien, sobre todo en la zona del estadio Jalisco donde se frecuentan, pero está bien, estoy de acuerdo con el rechazo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Y de cualquier manera valdría la pena dar una revisión a este tema de fondo, porque si bien la opción adecuada no es reglamentarlos o validarlos, tampoco hacer como que no existen y quitarlos a todos de un día a otro no resolverían el problema porque se van a estar cambiando de lugar, incluso en algunas colonias tienen tantos años que los propios vecinos, locatarios y comerciantes los asumen como de confianza porque particularmente les han sido útiles, por lo tanto en algunos lugares valdría la pena dar una revisión.

**REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ**

Sin embargo también hay vecinos que se cuestionan sobre la identidad de los aparta lugares, por propia protección, como se llama y donde vive, y la única manera es a través del ayuntamiento, muchos por lo menos tenemos la imagen de que también son halcones y saben los movimientos personales de los vecinos, desde el punto de vista ciudadano nos podemos sentir tranquilos si el ayuntamiento elabora un padrón y saber quiénes son, pero por otro lado está la contra parte, permitirles hacer la chamba de que aparten los lugares cuando las calles son del ayuntamiento, por lo anterior debemos hacer una ponderación.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Además cualquier acción que hagamos puede impactar de manera fáctica darles alguna autorización o que después ellos se puedan amparar o promover alguna acción.

Les consulto a ustedes si ¿tienen alguna observación en torno al dictamen que se discute?

De no ser así les consulto si es de aprobarse el dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

### **APROBADO**

Finalmente para atender el SEPTIMO punto del orden del día denominado asuntos varios, quiero plantear un tema en particular, por lo que le solicito al Secretario técnico que nos lo explique.

### **SECRETARIO TÉCNICO:**

Con su permiso presidente

- Con fecha 20 de noviembre de 2014, recibimos el oficio DJM/DJCS/DH/386/2014 relativo a la recomendación de 31/2009 emitida por el la Comisión Estatal de derechos Humanos a este municipio en el sentido de elaboran un manual de procedimientos que regulen la actuación de los cuerpos de Seguridad Pública cuando estén en colaboración con órganos jurisdiccionales considerando una serie de aspectos como mínimo, por ejemplo en materia de desalojos o embargos.

- A pesar de que este municipio no se desempeñó como autoridad responsable la recomendación se remitió a los 125 municipios, y encuentra sus antecedentes en hechos suscitados en el ejido de la Playa Peñitas ubicada en la costa sur del Estado, donde ejidatarios fueron privados de la libertad cuando se manifestaban contra una orden de desalojo dictada por el Tribunal Décimo tercero Agrario, y fueron golpeados por policías estatales.
- Derivado de lo anterior el día 11 de mayo del 2010, los integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social comunicaron que en la sesión de dicha comisión llevada a cabo el día 6 de mayo del 2010, fue aceptado dicho punto recomendatorio con la finalidad de continuar con el compromiso de la administración en materia de respeto a los derechos humanos, por lo que se instruyó a su inmediato cumplimiento.
- Por lo anterior el suscrito mediante oficio CGRG/670/2014 he solicitado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana se comiencen los trabajos tendientes a la elaboración del manual de referencia que en sentido estricto se aplicara en cuando se auxilie en embargos, por lo que estaremos trabajando en ello en coordinación, por lo anterior se les invita a designar a sus asesores para integrar los trabajos.

Consulto a ustedes si ¿alguien quisiera hacer el uso de la voz?

De no ser así y una vez agotados los puntos del orden del día declaro clausurada esta sesión siendo las doce horas con treinta minutos del jueves 27 de noviembre de 2014, agradeciéndoles a todos su presencia.

**LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL.**

**Regidor César Ruvalcaba Gómez.**

**Presidente**

**Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.**

**Vocal**

**Regidora María Cristina Solórzano**

**Márquez.**

**Vocal**

**Regidor J. Jesús Gaytan González**

**Vocal**

**Regidor Salvador Caro Cabrera.**

**Vocal**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social del 27 de noviembre de 2014.

**LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.**

**Presidente**

**Regidor Luis Ernesto Salomón Delgado.**

**Vocal**

**Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.**

**Vocal**

**Regidor Sergio Tabares Orozco.**

**Vocal**

**Regidor Salvador Caro Cabrera.**

**Vocal**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social del 27 de noviembre de 2014.